BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIV	BOLETIN JUDICIAL LXXXI	N° 74	Viernes 13 de Septiembre de 2019

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 1287 al 1346 – SINTETIZADOS 2719/2724

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PD. Nºs. 292 al 300 – SINTETIZADAS 2725/2726

AÑO 2017

S. Nºs. 839 al 872 – SINTETIZADAS 2727/2731

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

ST. Nºs. 41 al 111 – SINTETIZADAS 2732/2740

PUBLICACIONES ADELANTADAS

AÑO 2018

ST. Nºs. 671, 699 – SINTETIZADAS 2740

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. S. Nº 1287 – 12-07-2019 - **Salud** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y los agentes Enzo Héctor Gabriel Aredes, DNI. Nº 39.540.426, Grupo D y Gisele Ludmila Perea, DNI.Nº 33.660.908, Grupo B, ambos Grado 5, para desempeñar funciones en el Area Programática Nº 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, los que tendrán vigencia desde la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1288 – 12-07-2019 - **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 112/11, a partir de la fecha del presente.

Dcto. PD. (SET.) Nº 1289 – 12-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluídas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 01/19, mediante la cual la Secretaría de Estado de Turismo, solicita la modificación al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2019, conforme se indica en Anexo I, que forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1290 – 12-07-2019 - **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Alicia Giordano, CUIL. 27-12669850-5, al cargo en el Grupo A, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista» de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 14SET18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1291 – 12-07-2019 - **Salud** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Administración del Hospital Interzonal «San Juan Bautista» en el procedimiento de selección Licitación Pública Nº 01/19 Modalidad Compra Abierta, para la adquisición de Oxígeno Gaseoso Medicinal de Alta Pureza, con destino al Hospital mencionado, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo presupuesto oficial es de $ 6.250.158,00. Adjudícase la Licitación, con Precio Unitario de $ 35,65, conforme sugiere la Comisión Evaluadora, por ajustarse a las características solicitadas Nota de Pedido y Entrega Nº 035/19 y resultar conveniente a los intereses del Estado Provincial a la firma Air Liquide Argentina S.A., CUIT. 30-50085213-1, según lo preceptuado por el Art. 51º Inc. E) del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248, Reglamento Parcial Nº 2/08, modificado por Dcto. Acdo. Nº 481/17. Autorízase a la Dción. de Administración del Hospital a librar las Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2019.

Dcto. HF. Nº 1292 – 12-07-2019 - **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elena Liliana Barros, CUIL. 27-12796994-4, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de Contaduría Gral. de la Provincia, de este Ministerio por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 20FEB18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1293 – 17-07-2019 - **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jaís.

Dcto. GJ. Nº 1294 – 20-07-2019 - **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. PD. Nº 1295 – 22-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Salas, CUIL. 27-12704399-5, revista en Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Ganadería de este Ministerio por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26SET18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 1296 – 22-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Mabel Córdoba, CUIL. 27-13141680-1, revista en Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Fábrica de Alfombras de la Dción. Pcial. de Artesanías de la Secretaría de Estado de Turismo, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23OCT18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP.) Nº 1297 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Guillermo Mauricio Albornoz, DNI. Nº 16.758.695, Pta. Pte., Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a partir del 15JUL18.

Dcto. OP. (VP.) Nº 1298 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Argentina del Valle Salva, CUIL. 27-13391192-3, Clase XI, Agrup. Personal Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad, a fin de acogerse al beneficio Jubilación Ordinaria, a partir del 20DIC17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP.) Nº 1299 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Ramón Nicolás Carrizo, DNI. Nº 12.231.033, Pta. Pte., Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a partir del 02OCT17.

Dcto. OP. Nº 1300 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lidia Angélica Pintos, CUIL. 23-12636058-4, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Admin., Dción. Pcial. de Administración de Riego de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 27AGO18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1301 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guido Orlando Barrientos, CUIL. 20-12150261-6, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1302 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Justifícase excepcionalmente la prórroga de Licencia Especial por Largo Tratamiento, imputada al Art. 25º, Cap. III del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, con el 100% de haberes, a partir del 05JUL18 y por el término de un año, al Sr. Luis Rolando Vergara, DNI. Nº 18.587.467,

Categ. 11, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción de este Ministerio.

Dcto. OP. Nº 1303 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Domingo Daniel Soria, CUIL. 20-10405147-3, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. de Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 26JUN18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP.) Nº 1304 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Martín Ramos, CUIL. 20-08218599-3, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 24AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1305 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. O.P. Nº 1107/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 1306 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. O.P. Nº 2128/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. Nº 1307 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Arq. Leandro Dario Tolaba, DNI. Nº 30.637.519, en el cargo de Director Provincial de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por presente instrumento.

Dcto. OP. Nº 1308 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Lucas Leiva, DNI. Nº 29.259.844, en el cargo de Director de Producción e Industrialización de Insumos para la Construcción de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por presente instrumento.

Dcto. OP. Nº 1309 – 22-07-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Guillermo Miguel Armando Vega, DNI. Nº 26.187.152, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80 de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por presente instrumento.

Dcto. DS. Nº 1310 – 22-07-2019 – **Desarrollo Social** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Sr. Eduardo Vicente Menecier, DNI. Nº 31.126.185 y el personal que se detalla en el Anexo I, para desempeñar funciones en Organismo mencionado, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento. Anexo y Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1311 – 23-07-2019 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento del Sr. José Carlos Retamozo, DNI. Nº 10.560.550, Indice 0.80 en la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, con retroactividad al 10JUN19.

Dcto. OP. Nº 1312 – 23-07-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Adrián Felipe Ocampo, DNI. Nº 20.308.775, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80 de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por presente instrumento.

Dcto. OP. (SEAyDS.) Nº 1313 – 23-07-2019 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Carlos Eduardo Retamozo, DNI. Nº 27.155.669, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80 en la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por presente instrumento.

Dcto. S. Nº 1314 – 23-07-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Zulema Dupraz, CUIL. 27-05885636-9, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 1 de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 18JUN18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1315 – 23-07-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga del Carmen Zalazar, CUIL. 27-12796374-1, al cargo en el Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista» de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22ENE19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1316 – 23-07-2019 – **Salud** – Apruébase todo lo actuado en la Licitación Pública Nº 02/19 – Modalidad Compra Diferida, autorizada mediante Resol. Minist. S. Nº 510/19, con un presupuesto oficial de $ 7.344.842,00, para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, Compuestos Químicos, Utiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio con destino a la Dción. de Farmacia Central de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, adjudicándose $ 6.650.510,40, a las firmas, con una disminución del 20% en los ítems Nº 02 y 03, conforme a lo establecido en el Art. 12, inc. c) del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938, aprobado por el Dcto. 2248/08: Denver Farma S.A., CUIT. Nº 33-62928265-9 por $ 2.160.900,00; DNM Farma S.A., CUIT. Nº 30-71013847-4 por $ 2.010.110,40; Droguería Plaza OÑA S.A., CUIT. Nº 30-70993236-1 $ 2.479.500,00. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Dcto. PD. Nº 1317 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo Mauricio Soria, DNI. Nº 29.917.127, al cargo de Supervisor Indice 0.60 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1318 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lorena Carolina Codigoni, DNI. Nº 27.341.384, al cargo de Supervisora Indice 0.60 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1319 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Evangelina Natalia Buenader, DNI. Nº 30.805.717, al cargo de Supervisora Indice 0.60 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1320 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Agron. María Valeria González Basso, DNI. Nº 29.414.314, al cargo de Supervisora Indice 0.70 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1321 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la

Sra. Natalia Patricia Santillán, DNI. Nº 32.681.669, al cargo de Supervisora Indice 0.70 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1322 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Elizabeth Sosa, DNI. Nº 22.751.570, al cargo de Supervisora Indice 0.70 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1323 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Adrián Antonio Oliva, DNI. Nº 25.992.329, al cargo de Supervisor Indice 0.70 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1324 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Elizabeth Nazareno Ruiz, DNI. Nº 29.284.072, al cargo de Supervisor Indice 0.70 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1325 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Analía Alvárez, DNI. Nº 28.440.985, al cargo de Supervisora Indice 0.60 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1326 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Gustavo Balboa, DNI. Nº 27.676.632, al cargo de Supervisor Indice 0.80 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1327 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Susana Carrizo, DNI. Nº 13.398.446, al cargo de Supervisor Indice 0.80 de la Subsec. de Agricultura y Ganadería de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1328 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jaquelina de los Angeles Galíndez, DNI. Nº 20.036.124, al cargo de Supervisora Indice 0.80 de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1329 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. María Belén Rodríguez, DNI. Nº 31.691.032, al cargo de Supervisora Indice 0.80 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1330 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vanina Eleonor Herrera, DNI. Nº 28.404.418, al cargo de Supervisor Indice 0.90 en el Mtrio. de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1331 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Zoot. Fernando Priori Salman, DNI. Nº 33.360.378, al cargo de Supervisor Indice 0.90 de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1332 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Jaimez, DNI. Nº 27.053.227, al cargo de Supervisora Indice 0.90 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1333 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Gustavo Adolfo Figueroa, DNI. Nº 25.302.047, al cargo de Supervisor Indice 1.00 en la Subsec. de Industria y Comercio de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1334 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Fernando Herrera, DNI. Nº 27.341.153, al cargo de

Asesor Indice 1.00 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1335 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Oscar Adolfo Yadón, DNI. Nº 14.788.656, al cargo de Asesor Indice 1.00 este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1336 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Daniel Lagoria, DNI. Nº 21.057.472, al cargo de Supervisor Indice 1.10 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1337 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Lic. en Trabajo Social, Laura Anabella Zurita, DNI. Nº 33.049.055, al cargo de Asesora Indice 1.20 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1338 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Nicolás Gustavo Alini, DNI. Nº 32.681.852, al cargo de Director Titular del Directorio de Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado (A.I.Cat.S.E.) a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1339 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Rocío del Pilar Leiva Rodríguez, DNI. Nº 29.259.924, al cargo de Directora Provincial de Agroindustria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1340 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Marcos Alberto Rodríguez, DNI. Nº 31.037.918, al cargo de Director Provincial de Promoción de la Subsec. de Promoción de Inversiones en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1341 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Soria, DNI. Nº 11.909.669, al cargo de Director Provincial de Extensión Rural de la Subsec. de Producción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria en este Ministerio, a partir de la fecha del presente. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1342 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Ministro de Producción y Desarrollo, Ing. José Daniel Zelarayán, DNI. Nº 20.219.690 y el personal que se detalla en Anexo, que forma parte del presente instrumento, para desempeñar funciones en los organismos de este Ministerio, los que tendrán vigencia a partir de la fecha y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente. Anexo y Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1343 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Sergio Damián Fuentes, DNI. Nº 33.550.193, al cargo de Supervisor Indice 0.60 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1344 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Valeria Edith Russo, DNI. Nº 32.027.220, al cargo de Supervisora Indice 0.80 en este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. Nº 1345 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 1365/15, a partir de la fecha del presente.

Dcto. PD. Nº 1346 – 23-07-2019 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto el Dcto. PD. Nº 570/12, a partir de la fecha del presente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. PD. Nº 292 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 25.000,00 a la Sra. Olga Maribel del Valle Reynoso, DNI. N° 20.072.105, con domicilio en Casa 45 B° 100 Viv. Sur LP 74/04, San Fdo. del Valle de Catamarca, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto Textil confección de ropa blanca y afines, en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 293 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 50.000,00 al Sr. Claudio Javier Páez, DNI. N° 26.804.620, con domicilio en Lote 36, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto de Construcción denominado «Páez Reparaciones en Gral.», en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 294 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 50.000,00 al Sr. Cristian David Nievas, DNI. N° 37.463.851, con domicilio en Bernardino Ahumada S/N, San Isidro, Catamarca, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto denominado Car Datalling «Pulido y Limpieza de Tapizados para Autos», en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 295 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 50.000,00 al Sr. Luis Alberto Luna, DNI. N° 22.751.143, con domicilio en Esmeralda 249, La Tablada, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto de Herrería en Gral., en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 296 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 50.000,00 al Sr. Lucas Manuel Ferreyra, DNI. N° 25.746.173, con domicilio en Calle Pública Lote N° 54 B° La Vía Este, San Isidro, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto de Hidroarenado, en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las

Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 297 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 50.000,00 al Sr. Rafael Angel Cornejo, DNI. N° 29.837.628, con domicilio en S/N Barrio San Ignacio, Santa Rosa, Valle Viejo, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto de Mantenimiento de Parques y Jardines denominado «Todo Para Espacios Verdes», en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 298 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 25.000,00 a la Sra. Marta Ramona Córdoba, DNI. N° 18.060.628, con domicilio en Mendoza N° 784, B° San Ramón, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto Textil confección de ropa para niños blanquearía denominado «Los Orozcos», en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 299 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 15.000,00 al Sr. Edgardo Marció Barrionuevo, DNI. N° 31.946.134, con domicilio en calle Tucumán N° 1426, Capital, destinado emprendimiento Capacitación, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria, Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente, que será pagado en tres desembolsos de $ 5.000,00. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 300 – 12-06-2019 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase en concepto de subsidio por $ 50.000,00 al Sr. César Lucas Páez, DNI. N° 37.670.794, con domicilio en Casa 138 Parque La Gruta Este, San Fernando del Valle de Catamarca, destinado a la adquisición de bienes e insumos para Proyecto de Tapicería, en el marco del Subprograma de Incorporación de Tecnología y Optimización de las Instalaciones Productivas del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. Nº 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento del mismo en el marco del programa celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

AÑO 2017

Resol. Minist. S. Nº 839 – 13-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 99/17, realizada para la adquisición de alimentos para personas, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 189.959,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras del SAF. 028. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, al Director Asistencial y a la Jefa del Servicio de Nutrición y Dietoterapia de la Maternidad. Facúltase a la Dción. Gral. de la Maternidad, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 840 – 13-06-2017 – **Salud** – Auspíciase la «Jornada de Discapacidad y Sexualidad», organizado por la Dción. Pcial. de Atención Integral de las personas con Discapacidad, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a desarrollarse el 29 y 30JUN17, en el Salón Auditorio del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Autorízase a la Subsec. de Medicina Peventiva y Promoción en Salud, a efectuar el pago por $ 4.060,00, en concepto de pasajes y alojamiento, destinados a la Lic. Patricia Silvia Morla, DNI. N° 17.113.260, disertante en la Jornada mencionada. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 841 – 13-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 137/17, para la adquisición de medicamentos, destinados para el stock de Farmacia de la Dción. Programa Federal, Incluir Salud, con un presupuesto oficial de $ 103.800,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director, al Auditor Médico y la responsable del Area Contable, todos del programa mencionado. Facúltase a la Dirección precitada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 842 – 13-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 217/17, realizada para la adquisición de alimentos enterales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 496.962,35. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras, del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 843 – 13-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 103/17, para la adquisición de prótesis destinada a la paciente Rita Mariana Acevedo, DNI. N° 46.400.590, cuyo monto es de $ 187.900,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a representante del Area Auditoria Médica de DI.PRO.ME.SI. un Asesor Legal del Ministerio y Area Social de DI.PRO.ME.SI. Facúltase a la Dirección precitada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 844 – 13-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 135/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 476/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Area Programática N° 10, Hospital Zonal Tinogasta, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 59.915,00 y adjudícase a la

firma «Attrezzi de Luis Eros Dre, DNI. N° 12.433.042», por Unico Proponente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 845 – 13-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 212/17, realizada para la adquisición de insumos para laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 301.352,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras, del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 846 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Médicas, Bioquímicas y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Area Programática N° 4, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, realizadas durante MAY17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 847 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, del Hospital de Tinogasta, Area Programática N° 10, de este Ministerio, realizadas durante MAY17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 848 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital La Merced, Area Programática N° 3, de este Ministerio, realizadas durante MAY17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 849 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 223/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 315.967,55. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 850 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 190/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales y útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 492.980,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 851 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 243/17, realizada para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un

presupuesto oficial de $ 373.856,10. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 852 – 14-06-2017 – **Salud** – Aféctase a partir de la fecha de notificación a cumplir Funciones en el Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, a la Dra. María del Huerto Díaz Córdoba, CUIL. 27-16503748-6, Grupo A, agente con prestación de servicios en DI.PRO.ME.SI.

Resol. Minist. S. Nº 853 – 14-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 117/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 282/17, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Area Programática N° 12, Hospital Zonal Santa María, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, por $ 201.600,00, y adjudícase a la firma «Comercial Transymat SRL.», por Unico Proponente. El gasto se imputará a la partida del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 854 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 133/17, para la adquisición de prótesis, destinada al paciente Cristian Joel Carrizo, DNI. N° 40.724.413, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por $ 67.700,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Médico Auditor y a un representante del Area Social de DI.PRO.ME.SI., y un representante Legal del M.S. Facúltase a la Dirección mencionada a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 855 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 085/17, para la adquisición de una silla de ruedas, destinada al paciente Fabián Gabriel Vega, DNI. N° 38.610.703, Beneficiario N° 405-80125900-0, del Programa Federal, Incluir Salud, con un presupuesto oficial de $ 114.070,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas, en el Area Contable, de la Dción. del Programa, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación, a la responsable del Area Contable, al Director del Programa y un Asesor Legal del Ministerio. Facúltase a la Dirección precitada, a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 856 – 14-06-2017 – **Salud** – Increméntase en la suma de $ 860,00, al Presupuesto Oficial autorizado por Resol. Minist. S. N° 349/17. Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 136/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de compuestos químicos, con destino a la Div. Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 496.149,00 y adjudícase a las firmas, «Mauricio Mosse Instrumental Científico», por $ 314.753,00, «Química Integral de Ubaid Claudio Rodolfo», $ 48.500,00, «Farmacia Regional SRL.», $ 132.896,00, con un incremento del 6,66% en el Item N° 15, por aplicación del Art. 12° Inc. c) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 857 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase al SAF. 011, de la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a emitir la Orden de Pago por la Factura «B» N° 0009-00000013, por $ 40.000,00, correspondiente a la firma «Editorial Esquiú S.A.». El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 858 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 239/17, realizada para la

adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 431.942,20. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 859 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 76/17, realizada para la adquisición de equipos sanitarios y de laboratorio, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 374.359,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones particulares de la Contratación, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras del SAF. 028. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, al Director Asistencial y el Director de Mantenimiento. Facúltase a la Dción. Gral. de la Materidad a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 860 – 14-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 060/17, para la adquisición de medicamentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal, Incluir Salud, por $ 140.525,00 y adjudícase a la firma Noa Pharma SRL., por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 861 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 352/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino a la Dción. de Odontología, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 124.558,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por Div. Compras del SAF. 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada por la Dción. de Odontología, la Jefa Asistencial y la Jefa del SAF 011. Fíjase la fecha de Apertura de las Ofertas para el 21JUN17 a las 11:00 hs., en la División mencionada. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 862 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 220/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 296.875,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 863 – 14-06-2017 – **Salud** – Rectifícase el Art. 4° de la Resol. Minist. S. 787/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Resol. Minist. S. Nº 864 – 14-06-2017 – **Salud** – Déjase sin efecto el Art. 2° de la Resol. Minist. S. N° 847/16. Autorízase el cambio de responsable de Caja Chica, encargando como responsable en el manejo y rendición de la misma al Lic. en Producción de Bio-Imágenes, Juan Martín Pichetto, DNI. N° 23.294.737.

Resol. Minist. S. Nº 865 – 14-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 086/17, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 311/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de

Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 438.960,00 y adjudícase a las firmas «Pharma Express SA.», por $ 255.060,00, «Medicina Integral SRL.», $ 87.400,00, «Medigrup Argentina SA.», $ 96.500,00. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 866 – 14-06-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 214/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de $ 269.004,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por el Dpto. Licitaciones y Compras del SAF. 23. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y la Directora de Administración del Hospital. Facúltase a la Dción. Gral. del Hospital a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 867 – 14-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 093/17, para la adquisición de alimentos destinados al stock de Farmacia del Programa Federal, Incluir Salud, por $ 371.148,00 y adjudícase a favor de las firmas Droguería General Paz de Ferrer SA., $ 354.300,00, Farmacor de Gustavo Agliozzo, $ 16.848,00. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 868 – 14-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 158/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 455/17, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Area Programática N° 9, Hospital Zonal Andalgalá, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto es de $ 227.880,00 y adjudícase a la firma «Estación de Servicio La Banda de Jais S.H. de Jorge Carlos Jais, DNI. N° 17.553.671 y María Emilia Jais, DNI. N° 17.939.567», por Unico proponente. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 869 – 14-06-2017 – **Salud** – Desaféctase el Item N° 02 que fuera adjudicado a la firma Droguería Tecnomed de Claudia W. Narváez Villarrubia, mediante Orden de Compra N° 47/16, «Clozapina 100 MG, 48052 Comprimidos x 7200 Marca Rosppaw», por $ 102.240,00, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica N° 040/16, Modalidad Compra Cerrada, aprobada mediante Resol. Minist. S. N° 390/17.

Resol. Minist. S. Nº 870 – 15-06-2017 – **Salud** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente, del excedente de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas, en su equivalente en horas Guardias para la cobertura prestacional, Hospital Interzonal San Juan Bautista, de este Ministerio, realizadas durante MAY17, el cual no se supera el valor económico, en virtud de lo establecido por el Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 721/13.

Resol. Minist. S. Nº 871 – 15-06-2017 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 043/17, para la adquisición de provisión de oxigenoterapia domiciliaria, destinada a beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $ 500.000,00 y adjudícase a favor de la firma Attrezzi de Luis Eros Dre CUIT. 20-12433042-5, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. Suscribase Convenio con la firma mencionada, por el término de 12 meses o hasta el monto adjudicado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 872 – 15-06-2017 – **Salud** – Reestructúrase, el cupo mensual de Guardias Profesionales y Técnicas, tanto activas como pasivas en su equivalente en horas Guardias, de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, correspondiente a MAY17, el cual quedará establecido de la siguiente manera: Guardias Profesionales Activas: Programa Lleguemos al Barrio: Incrementar 340 hs. Dción. de Atención Médica de Emergencia SAME: Decremento 340 hs. y establécese que la misma será únicamente para cubrir Guardias Profesionales y Técnicas, restableciéndose para los meses subsiguientes el cupo fijado por el Dcto. Acdo. N° 493/13. Autorízase a la Dcion. Pcial. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación correspondiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. ST. N° 41 – 08-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de coffe break para 40 personas, que se llevó a cabo el 29JUN18, en las instalaciones de UTHGRA. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Diego Alejandro Reyes», por $ 17.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 42 – 11-01-2019 – **Turismo –** Suspéndase, por afecciones o lesiones de largo tratamiento (Art. 25), a partir del 11ENE19, la Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2017, acordada a partir del 02ENE18, al Sr. René Raúl Gómez, CUIL. 20-13732752-0, Categ. 19, Agrup. Admin. Pta. Pte., de esta Secretaría. El agente de mención, deberá hacer uso de los 25 días restantes de la Licencia interrumpida, en forma inmediata al alta médica respectiva, cualquiera sea el año calendario en que se produzca su reintegro al trabajo.

Resol. ST. N° 43 – 11-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 154/18, por la realización de un espectáculo denominado «Basuralia», ligado al eje de cuidado ambiental que fue presentado en Toyota del Parque S.A. en el marco de las Jornadas educativas y recreativas para fomentar el cuidado del medio ambiente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la «Cooperativa de trabajo Cachalahueca Arte y Transformación Com. Ltda.», por $ 6.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 44 – 11-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de efectos especiales durante la Elección de la Reina Nacional e Internacional del Poncho, el 11JUL18, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Murúa Fuegos Artificiales», de Luis Eduardo Murúa, CUIL. 20-10241306-8, por $ 5.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 45 – 11-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de lona vinílica que se utilizó en el stand institucional de la Casa de Catamarca, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Santa Rosa Gráfica», de Luis Casas Canchi, CUIL. 20-39187505-7, por $ 5.900,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 46 – 11-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el dictado de Curso de Capacitación sobre «Taller Textil Tradicional», que se llevó a cabo del 02MAY al 29JUN18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «María Fernanda Quispe», por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 47 – 11-01-2019 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica a la Sra. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, por $ 2.000,00, para solventar gastos de alojamiento y gastronomía de la Reina Nacional e Internacional del Poncho 2018, en el evento «Noche del Vino», el 12ENE19, en Fiambalá, Dpto. Tinogasta, con imputación al Fondo Permanente Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 48 – 14-01-2019 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica, al Director

Provincial de Artesanías, Lic. Gustavo Yurquina Flores, CUIL. 23-28211926-9, por $ 7.100,00, para solventar gastos de alojamiento y gastronomía de los artesanos en la «Feria de Arte Popular Augusto Ramón Cortázar», en la localidad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, del 18 al 20ENE19, con imputación al Fondo Permanente, Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78 del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 49 – 15-01-2019 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica Especial, al Director de USI. Turismo, CPN. Héctor Luciano Jerez, CUIL. 20-28404051-2, por $ 5.000,00, para solventar gastos de alojamiento, gastronomía y traslados internos de los miembros de la delegación de Unidad Ejecutora del programa de Infraestructura Turística, Sres. Alberto Soria y Alvaro Barrionuevo, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 17ENE19, con imputación al Fondo Permanente, Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78 del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 50 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 389/18, por la provisión de artículos de librería que fueron utilizados en la Dción. de Planificación Turística, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la firma «Servicat» de María Teresa Argarañaz, por $ 12.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.9 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.292 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 51 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 4 cubiertas, servicio de alineado y balanceado de la camioneta oficial marca Chevrolet S10, dominio AB 860 ID, perteneciente a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Norgas S.R.L», por $ 24.100,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.244 y 332 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 52 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alojamiento para el Coordinador de Turismo de Reuniones Sr. Pablo Sismanian, el 09AGO18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Corporación Catamarqueña S.A.», por $ 2.362,50. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.9 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 53 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de alquiler de un inmueble, con destino al Centro de Atención al Turista, durante SET y OCT18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Corporación Catamarqueña S.A.», por $ 32.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 54 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de limpieza en las instalaciones de la Dción Pcial. de Artesanía, durante DIC18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Servicio Integral de Limpieza», de Sonia Ocampo, por $ 15.000,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.335 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 55 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de aceite, líquido para frenos, filtro de aire y de aceite, líquido lavaparabrisas y combustible para la camioneta oficial marca Chevrolet S10, dominio AB 860 ID, perteneciente a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Matías Amengual S.R.L», CUIT. 30-66813329-7, por $ 11.103,33. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.256 y 296 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 56 – 15-01-2019 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización del «Festival

Provincial del Membrillo», que se llevará a cabo el 19ENE19, en la localidad de Las Juntas, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca.

Resol. ST. N° 57 – 15-01-2019 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización del «Festival Provincial del Turismo», que se llevará a cabo el 19ENE19, en la localidad de Concepción, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca.

Resol. ST. N° 58 – 15-01-2019 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización del «56º Festival Nacional de San Sebastián, Pomán», que se llevará a cabo el 19 y 20ENE19, en la localidad de Pomán, Departamento homónimo, Pcia. de Catamarca.

Resol. ST. N° 59 – 15-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 312/18, por la provisión de artículos de librería y resmas de papel que fueron utilizados en Asesoría Legal, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la firma «Servicat» de María Teresa Argañaraz, por $ 13.345,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.231 y 292 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 60 – 17-01-2019 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y autorízase el reintegro por $ 335,00, a favor de la Sra. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6 de la Caja Chica Especial, creada por única vez, mediante Resol. SET. Nº 47/19, por $ 2.000,00, para solventar gastos de alojamiento y gastronomía de la Reina Nacional e Internacional del Poncho 2018, en el evento «Noche del Vino», el 12ENE18, en Fiambalá, Dpto. Tinogasta, con imputación al Fondo Permanente Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 61 – 17-01-2019 – **Turismo –** Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por $ 10.500,00, con imputación al Fondo Permanente de Eventos, Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, el que tendrá como responsable al Sr. Marcos Daniel Palacio, CUIL. 20-20588082-9, para solventar gastos de alojamiento, comida e imprevistos que demande la presentación de la Reina Nacional e Internacional del Poncho en la «56º Edición del Festival de San Sebastián, Pomán», a llevarse a cabo en la localidad de Pomán, Departamento homónimo, del 19 al 21ENE19. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 62 – 17-01-2019 – **Turismo –** Autorízase la creación de Caja Chica Especial y desígnase a la Srta. María Noelia Robledo, CUIL. 27-30504610-3, por $ 7.000,00, para solventar gastos de alojamiento, gastronomía e imprevistos, de los medios de prensa invitados por esta secretaría, con motivo de llevarse cabo el «56º Edición del Festival de San Sebastián», el 19 y 20ENE19 en la localidad de Pomán, Pcia. de Córdoba, con imputación al Fondo Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 63 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de 30 ejemplares del libro «El Cristo de Baduna», que se utilizaron como obsequios protocolares con destino a autoridades en la inauguración del reacondicionamiento e iluminación del Cristo Redentor, sito en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Librería y Revisterías El Trébol», de Héctor Guillermo Luna, por $ 9.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.235 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 64 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 589/18, por el servicio de promoción turística y cobertura periodística a través del programa radial «Mano a Mano» cuya difusión se realizó de lunes a viernes de Julio de 2018, por FM Ciudad 104.7. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la Sra. Martha María Carrizo, por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 65 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 512/18, por el servicio de promoción turística y cobertura periodística a través del programa radial «Mano a Mano» cuya difusión se realizó de lunes a viernes de Junio de 2018, por FM Ciudad 104.7. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la Sra. Martha María Carrizo, por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.360 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 66 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 763/18, por el servicio de coffe break, realizado el 27AGO18 en las instalaciones del CFI, con motivo del Programa Directrices de Competitividad para Organizaciones Turísticas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente al Sr. Héctor Germán Palacios, por $ 9.000,00. El gasto se imputará a: Prog.28 –U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 67 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la construcción de 20 suplicantes vasija de arcilla, que se utilizaron como regalos protocolares en las jornadas llevadas a cabo por el Círculo Odontológico de Catamarca, del 17 al 19MAY18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Sra. María Fernanda Cauterucci, DNI. N° 25.712.988, por $ 18.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 68 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 716/18, por el servicio de desayuno para 50 personas, realizado el 10AGO18 en el salón de OSDE, en el marco del Programa Fortalecimiento de Turismo de Reuniones del Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2014-2024. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente al Sr. Héctor Germán Palacios, por $ 9.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.9 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 69 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de derecho a uso de frecuencia Der VHF, durante el período 01/2018, en los vehículos oficiales de esta Secretaría, hasta el 10ABR18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Ente Nacional de Comunicaciones», CUIT. 30-71512040-9, por $ 1.206,56. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.383 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 70 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de banner, con destino a la «XLVIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Enterloc», de Eduardo Marcelo Coll, CUIT. 20-33360915-1, por $ 3.941,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 - IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 71 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de producción y desarrollo gráfico, con destino al evento «Expo PYME 2018», en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, del 17 al 20SET18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Sra. Rosa Elena de los Angeles Rufino, CUIT. 27-28721135-5, por $ 20.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 - IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 72 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 754/18, por el servicio de desayuno y lunch, realizado el 09AGO18 en el Hotel Aguada, con motivo de haberse llevado a cabo el «Taller Participativo Eventos Rentables», en el marco del Programa Fortalecimiento de Turismo de Reuniones del Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2014-2024. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente al Sr. Héctor Germán Palacios, por $ 16.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.9 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 73 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de producción, armado y traslado de stand, con destino al evento «Expo PYME 2018», en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, del 17 al 20SET18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la Sra. Rosa Elena de los Angeles Rufino, CUIT. 27-28721135-5, por $ 40.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 - IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 74 – 17-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 5.000 flyers que se utilizaron para promocionar el Polo Oeste, en diferentes eventos en los que participó esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Iglesol», de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04515472-3, por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 - IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 75 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 5.000 flyers que se utilizaron para promocionar el Polo San Fernando, en diferentes eventos en los que participó esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Iglesol», de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04515472-3, por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 - IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 76 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Carla Romina Fernández, DNI. Nº 32.628.173, por $ 30.800,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 15.400,00 cada uno. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Fernández. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 77 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Aldo Rubén Soria, DNI. Nº 38.203.261, por $ 30.800,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 15.400,00 cada uno. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Soria. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 78 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Héctor Abel Barrionuevo, DNI. Nº 29.837.993, por $ 30.800,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 15.400,00 cada uno. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Barrionuevo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 79 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Ximena del Valle Argañaraz, DNI. Nº 37.637.112, por $ 30.800,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 15.400,00 cada uno. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Argañaraz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 80 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Mariana Soledad Carabajal, DNI. Nº 29.527.086, por $ 31.600,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 15.800,00 cada uno. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Carabajal. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 81 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Evangelina Inés Quarín, DNI. Nº 35.269.089, por $ 31.600,00, que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 15.800,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de

pago a favor de la Sra. Quarín. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 82 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Yasmín Flavia Gisel Córdoba Amaya, DNI. Nº 34.915.395, por $ 30.800,00, los que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 15.400,00 cada uno. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Córdoba Amaya. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 83 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Graciela Beatriz Ogas, DNI. Nº 37.307.454, por $ 30.800,00, que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 15.400,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Ogas. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 84 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Ana Carolina Cabrera, DNI. Nº 28.821.436, por $ 42.000,00, que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 21.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Cabrera. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 85 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Mara de Jesús Alamo, DNI. Nº 32.681.932, por $ 30.800,00, que serán abonados en 2 pagos iguales y consecutivos de $ 15.400,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Alamo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 86 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la CPN. María Pía Díaz, DNI. Nº 34.915.454, por $ 41.000,00, que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 20.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Díaz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.344 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 87 – 18-01-2019 – **Turismo –** Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Carlos Carosella, DNI. Nº 33.758.618, por $ 41.000,00, que serán abonados en 2 pagos iguales de $ 20.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Carosella. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 88 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, por la adquisición de pasajes aéreos Buenos Aires – Catamarca – Buenos Aires para la Prof. Dora Isabel Esteves, quien integró el Jurado para premiar las artesanías en el marco de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a favor de la Firma «Catamarca Viajes y Turismo» de María Silvina Figueroa, por $ 17.300,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 89 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 30/18, por el servicio de 4 baños químicos que fueron instalados en Villa de Ancasti, Departamento homónimo, el 12ENE18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a favor de la firma «Sol y Sombra» de Horacio Cortondo, por $ 18.752,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 90 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 46/18, por el servicio de alquiler de escenario que fue utilizado para la apertura de temporada de verano 2018 en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato, el 20ENE18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a favor de la firma «Soniluz Catamarca» de Francisco Actis, por $ 15.900,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 91 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 5.000 flyers que se utilizaron para promocionar la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en la Fiesta Nacional del Sol, donde participó esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Iglesol», de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04515472-3, por $ 9.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 - IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 92 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de 1.000 lapiceras que se utilizaron para promocionar la Pcia. de Catamarca, en diferentes eventos en los que participó esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Iglesol», de Elba Raquel Galeazzi, CUIT. 27-04515472-3, por $ 18.400,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 - IPP.360 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 93 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición y colocación de una puerta realizada en hierro, que se utilizó en instalaciones de guardado, del Dpto. Tesorería de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Ernesto Rey», por $ 9.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 - IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 94 – 18-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de un cartel con bastidor y lona, con destino al Centro de Información Turística sito en Antofagasta de la Sierra. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Planeta Gráfico», de Guillermo Nazareno, por $ 4.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 - U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.470 - IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 95 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 12/18, por el servicio de impresión de 20 afiches «Dakar en Catamarca» y campaña publicitaria en la vía pública, en distintos puntos de la Ciudad. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la firma «Tesis Publicitaria S.R.L.», por $ 38.830,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 y 360 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 96 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por el servicio de impresión de flyers, que se utilizaron para promoción de Semana Santa, en la Fiesta Nacional del Sol. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Enterloc», de Eduardo Marcelo Coll, CUIT. 20-33360915-1, por $ 4.750,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 - IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 97 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la adquisición de 300 portarretratos, que se utilizaron en la Feria Manos Catamarqueñas, que se llevó a cabo del 29MAR al 02ABR18, en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «Enterloc», de Eduardo Marcelo Coll, CUIT. 20-33360915-1, por $ 8.850,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.470 - IPP.299 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 98 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la

Contratación Directa por Significación Económica N° 95/18, por la contratación de 4 promotoras, para las acciones publicitarias de esta Secretaría en la «Fiesta Nacional del Sol», que se llevó a cabo en la Pcia. de San Juan, del 20 al 23FEB18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la Lic. María Victoria Cornejo, CUIT. 27-24982039-9, por $ 22.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 99 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación de 2 promotoras que llevaron a cabo tareas promocionales de esta Secretaría, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 24 al 26ABR18, en la «XII Edición de la Expo Evento 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma «MPA Marketing Promos Argentina S.A.», por $ 19.900,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 100 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la contratación del grupo musical «Carafea», para la presentación oficial de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 22JUN18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor del Sr. Pablo Reinoso, CUIT. 20-31691392-0, por $ 17.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 101 – 21-01-2019 – **Turismo –** Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y desígnase al Sr. Carlos Alberto Tapia, CUIL. 23-35897458-9, por $ 6.300,00, para cubrir gastos que demande alojamiento, comida e imprevistos de los Medios de Prensa invitados por esta Secretaría, para la cobertura del Festival de Doma y Folklore La Candelaria, realizado en la localidad de San Fernando, Dpto. Belén, del 02 al 04FEB18, con imputación al Fondo Eventos, de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601350/67, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 102 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 569/18, por el servicio de alquiler de 3 vestidos de alta costura, que fueron utilizados por la Reina del Poncho en la presentación de la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», en las ciudades de Rosario, Buenos Aires y Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente al Sr. Atilio Páez, por $ 15.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 103 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 271/18, por el servicio de actuación del grupo «La Troya», realizado el 19MAR18 al celebrarse el Día del Artesano. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la firma «Katamarkano Producciones» de Fabián Alejandro Rodríguez Arce, por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 104 – 21-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 324/18, por la adquisición de pasajes aéreos Catamarca – Buenos Aires – Catamarca, que fueron utilizados por los miembros de la Comisión Ejecutiva de Catamarca Convention & Visitor Bureau, quienes asistieron a la Expo Eventos, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 24ABR al 01MAY18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a la firma «NOA S.R.L.», por $ 6.144,10. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 105 – 21-01-2019 – **Turismo –** Modifícase la Fuente de Financiamiento consignada en la Resol. SET. N° 671/18 de esta Secretaría, donde dice FF.347, debe decir FF.111.

Resol. ST. N° 106 – 21-01-2019 – **Turismo –** Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y desígnase responsable a la Supervisora de esta Secretaría

Lic. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, por $ 1.500,00, para cubrir gastos que demanden las acciones de promotoras que se llevarán a cabo en las localidades de El Rodeo y Las Juntas, con imputación al Fondo Eventos de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – IPP.399- M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 107 – 21-01-2019 – **Turismo –** Modifícase la Fuente de Financiamiento consignada en la Resol. SET. N° 699/18 de esta Secretaría, donde dice FF.347, debe decir FF.111. Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 025/18-DA, por el curso de capacitación sobre «Tejido en telar criollo, Fibra de Vicuña», desde el 13 al 22JUL18, con duración de 3 hs. diarias durante 10 días, en el Predio Ferial Catamarca, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018», a favor de la Sra. Agustina Guillén, DNI. N° 92.797.637, por $ 11.250,00.

Resol. ST. N° 108 – 21-01-2019 – **Turismo –** Desígnase como responsable de la Caja Chica a la Sra. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, por $ 6.300,00, para solventar gastos de alojamiento y gastronomía de las promotoras que llevaron a cabo tareas promocionales en la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, el 25 y 26ENE19, con imputación al Fondo Permanente Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 109 – 21-01-2019 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización del «XXXIII Festival Mayor de Aconquija», que se llevará a cabo desde el 25 al 27ENE19, en la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca.

Resol. ST. N° 110 – 22-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 528/18, por la contratación de una empresa para el desarrollo de una plataforma web para la Dción. Pcial. de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a favor de la firma «OXOS Tecnologías Modernas» de Diego José Núñez Pernasetti, por $ 49.640,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.346 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 111 – 22-01-2019 – **Turismo –** Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 47/18, por la contratación del servicio de sonido que fuera utilizado en la apertura de temporada Verano 2018, en la localidad de El Rodeo, Dpto. Ambato. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago correspondiente a favor de la Sra. Edith Marcela Barros, DNI. N° 24.065.779, por $ 13.900,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

PUBLICACIONES ADELANTADAS

AÑO 2018

Resol. ST. N° 671 – 19-09-2018 – **Turismo –** Apruébase lo actuado entre la Dción. Mercado Artesanal de la Dción. Pcial. de Artesanías y el Sr. Matías Alejandro Czekus, DNI. N° 24.901.969, por el curso de capacitación sobre «Taller Lapidación de piedra», que se llevó a cabo desde el 13 al 22JUL18, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de esta Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Czekus, por $ 18.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 699 – 09-10-2018 – **Turismo –** Apruébase lo actuado entre la Dción. Pcial. de Artesanías de esta Secretaría y la Sra. Agustina Guillén, DNI. N° 92.797.637, por el curso de capacitación sobre «Tejido en telar criollo, Fibra de Vicuña», desde el 13 al 22JUL18, con duración de 3 hs. diarias durante 10 días, en el Predio Ferial Catamarca, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Guillén, por $ 11.250,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente.

SECCION OFICIAL

ASAMBLEAS

NOCE S.A.
Convocatoria

El Directorio de NOCE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2019, a las 09:00 horas a realizarse en su sede social sita en Esquiú Nº. 340, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

2º.- Consideración de la prórroga dispuesta por el Directorio para el llamado a Asamblea para tratar la documentación del Art. 234 (L.G.S.19.550) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018.

3º.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

4º.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su tratamiento y aprobación.

5º.- Consideración de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en su caso.

6º.- Proyecto de Distribución de Resultados.

NOTA: Acorde lo dispone el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, se convoca la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, y ante el fracaso de la primera por falta de quórum, para igual día, una hora después, en la sede social antes enunciada.

Silvia Susana Trapani
Presidente
DNI 16.526.470

ASA 3475 - 06, 10, 13, 17 y 20/IX/2019

COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los socios del Colegio Bioquímico de Catamarca, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 2019, a las 20 horas, en su sede social de Av. Belgrano 498 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Lectura de Autorización de Personas Jurídicas.
2- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
3- Aprobación Memoria y Balance Período 2018.
4- Lectura del Inventarío y Formulario A4.
5- Elección de dos socios para firmar el Acta, junto al Presidente de la Asamblea.

Dr. Enrique H. Ocampo
Presidente

Dr. Carlos M. Contreras
Secretario

ASA 3528 – 13, 17 y 20/IX/2019

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2019
EXPEDIENTE M.A.S. LETRA «M» N° 1213/2019
DECRETO APROBACIÓN: 45/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR OKM EQUIPADO CON RASTRA CON CAJÓN SEMBRADOR

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 3.373.000,00).

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS

CONSULTAS Y COMPRA DE PLIEGOS: Desde el día 02 de Septiembre de 2019, en calle Rojas Nº 671, de 08 hs. a 13 hs., Secretaria de Hacienda - Casa de Antofagasta de la Sierra, por un valor de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura en la mesa de entrada y salidas de la Casa de Antofagasta, sita en calle Rojas Nº 671, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca C.P. 4700.

ACTO DE APERTURA: en la oficina de Secretaria de Hacienda, Casa de Antofagasta, sita en Rojas N° 671, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca -Catamarca, el día 19 de Septiembre de 2019 a horas 9:30.

LPU 3484 - 06, 10 y 13/IX/2019

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2019
EXPEDIENTE M.A.S. LETRA «M» N° 1214/2019
DECRETO APROBACIÓN: 45/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA OKM

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 6.754.000,00).

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS

CONSULTAS Y COMPRA DE PLIEGOS: Desde el día 02 de Septiembre de 2019, en calle Rojas Nº 671, de 08 hs. a 13 hs., Secretaria de Hacienda - Casa de Antofagasta de la Sierra, por un valor de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura en la mesa de entrada y salidas de la Casa de Antofagasta, sita en calle Rojas Nº 671, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca C.P. 4700.

ACTO DE APERTURA: en la oficina de Secretaria de Hacienda, Casa de Antofagasta, sita en Rojas Nº 671, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca, el día 19 de Septiembre de 2019 a horas 10:30.

LPU 3485 - 06, 10 y 13/IX/2019

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2019
EXPEDIENTE M.A.S. LETRA «M» N° 1215/2019
DECRETO APROBACIÓN: 45/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN OKM EQUIPADO CON CAJA VOLCADORA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTE Y CUATRO CON 00/100 ($ 3.290.344,00).

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS

CONSULTAS Y COMPRA DE PLIEGOS: Desde el día 02 de Septiembre de 2019, en calle Rojas Nº 671, de 08 hs. a 13 hs., Secretaria de Hacienda - Casa de Antofagasta de la Sierra, por un valor de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura en la mesa de entrada y salidas de la Casa de Antofagasta, sita en calle Rojas N° 671, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca, C.P. 4700.

ACTO DE APERTURA: en la oficina de Secretaria de Hacienda, Casa de Antofagasta, sita en Rojas Nº 671, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca -Catamarca, el día 19 de Septiembre de 2019 a horas 11:30.

LPU 3486 – 06, 10 y 13/IX/2019